ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, Departamento Central de la República del Paraguay, a los ....29.... días del mes de ....junio.... del año dos mil veintiuno, la Comisión especialmente designada por Su Excelencia el Señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, según Resolución Ministerial N° 1.119 de fecha 7/06/2021, dando cumplimiento a las Condiciones Generales del Contrato S.G. Ministro 133/2020, suscrito entre el M.O.P.C. y la empresa TECNOEDIL S.A. en fecha 29/04/2020, adjudicado por Resolución Ministerial N° 640/2020, para la ejecución de los trabajos del Llamado MOPC N° 34/2020 "COMPARACION DE PRECIOS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL HOSPITAL DE CONTINGENCIA EN EL INERAM Y EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA (EMERGENCIA COVID 19)", se reúne con los representantes de la empresa contratista a fin de dejar constancia de la RECEPCION DEFINITIVA DE LAS OBRAS, de conformidad a los siguientes antecedentes y términos, dejándose constancia al final del dictamen de la comisión sobre el objeto de la presente reunión.

1. La empresa TECNOEDIL S.A., según nota de fecha 17/05/2021, con MEU N° 20515/2021, ha solicitado la recepción definitiva de los trabajos realizados de la obra: "COMPARACION DE PRECIOS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL HOSPITAL DE CONTINGENCIA EN EL INERAM Y EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA (EMERGENCIA COVID 19)", ejecutados conforme al contrato y convenios modificatorios firmados al efecto.

2. El Acta de Recepción Provisoria fue emitido en fecha 13 de octubre de 2020, de conformidad a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 1740 de fecha 12 de octubre de 2020.

3. El Fiscalizador de Obras, ha emitido informe sobre la recepción definitiva de la obra en fecha 13 de mayo de 2021, en el cual informa que la obra fue verificada y que se han sido terminados los trabajos contratados en el periodo establecido y solicita la conformación de la Comisión de Entrega de Obra para la recepción definitiva.

4. La Comisión de Recepción Definitiva ha examinado la obra en cuanto a los detalles de terminación de las partes visibles y accesibles, declarando que están de acuerdo a lo establecido en los documentos contractuales.

5. En razón de lo constatado en la obra, la Comisión determina que corresponde efectuar la Recepción Definitiva de las obras realizadas conforme al Llamado MOPC N° 34/2020 "COMPARACION DE PRECIOS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL HOSPITAL DE CONTINGENCIA EN EL INERAM Y EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA (EMERGENCIA COVID 19)", ejecutadas por la empresa TECNOEDIL S.A., de conformidad al Contrato N° 133/2020, LOTE N° 1 Instituto Nacional de Enfermedades Respiratoria y del Ambiente (INERAM).

6. La presente recepción definitiva de las obras no libera a la empresa contratista de las responsabilidades contractuales y legales que puedan surgir pos recepción definitiva de las obras de conformidad a las leyes de la república.

Arq. Ricardo A. Riera Volpe
Fiscal de Obra

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públic
y Comunicaciones

RO/md/uepip

No habiendo otro punto que tratar, se labra acta sobre lo actuado y decidido para la Recepción Definitiva de las obras del llamado mencionado, en cuatro ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, que es leído, ratificado y firmado por las partes intervinientes que se identifican al pie de esta acta.

POR LA CONTRATISTA

Ing. ROLANDO GABRIEL RIOS TOMBOLY
Representante Legal

POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
Resolución N° 1.119/2021

ING. IGNACIO GOMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones
MOPC

ING. HUGO ARCE
Dirección de Vialidad
MOPC

ARQ. RICARDO RIEGO
Fiscal de Obras
MOPC

RO/md/uepip